

26/10/2020

COMUNICADO DE PRENSA***LA EXCENCIÓN DE IVA DEBE SER PARA LOS PRODUCTOS NACIONALES
Y NO PARA LOS IMPORTADOS***

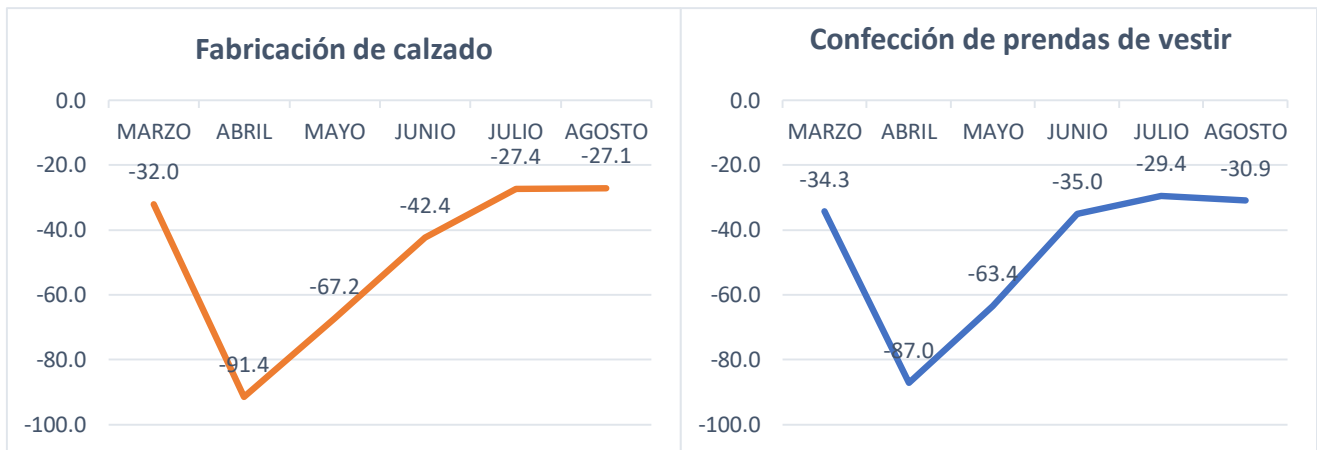
Reconocemos que el objetivo del Gobierno Nacional al establecer los tres días SIN IVA mediante la expedición del Decreto 682 de 2020, fue la reactivación de la demanda. Medida que era muy necesaria para las empresas en los meses de junio y julio, cuando el fuerte impacto de la pandemia hacia cada vez más difícil su supervivencia.

Los dos primeros días SIN IVA llevados a cabo el 19 de junio y 3 de julio de 2020, tuvieron un buen resultado sobre la caja del sector comercio, el primero con compras presenciales y virtuales, y el segundo, centrado en el comercio electrónico; sin embargo, los ganadores de estas dos jornadas fueron las importaciones de productos terminados como los electrodomésticos y tecnologías.

Si tenemos en cuenta que la industria nacional tiene la capacidad para producir estos productos, pero que debe importar productos intermedios, por los cuales paga IVA y otros impuestos que les encarecen sus costos de producción, se puede decir que la medida del día SIN IVA sin restricción para productos importados, pone en desventaja a la industria nacional.

Por esto desde ACOPI, **solicitamos al Gobierno Nacional que el tercer día sin IVA que se espera llevar a cabo en el último bimestre del año, tenga un descuento del 100% del impuesto para productos fabricados por la industria nacional y del 40% para los productos importados**, esto con el fin de desincentivar las importaciones y ayudar a que haya una reactivación real de la demanda de productos nacionales, teniendo en cuenta que en los meses de noviembre y diciembre, por tradición cultural se adquieren muchos productos de la industria textil, del calzado y juguetería.


De esta manera, se estará haciendo un mayor aporte a la reactivación de la demanda de productos de la industria manufacturera nacional, debido a que, no sólo se apoya al comercio al por menor, sino que se contribuye a la reactivación de actividades manufactureras como la confección de prendas de vestir y fabricación de calzados que han sufrido un fuerte impacto durante la pandemia en 2020; y que además, venían con un bajo desempeño desde 2019 por cuenta del contrabando, invasión del mercado nacional por productos sintéticos importados a menor precio, encarecimiento de los insumos a causa del alza en el dólar, entre otros.



Estamos convencidos que en la medida en que nuestras empresas manufactureras tengan una reactivación real se protegerán más puestos de trabajo, por esto, invitamos al Gobierno Nacional a incentivar la compra de lo nuestro, así como a los colombianos a que adquieran productos nacionales.

Finalmente, hacemos referencia a una de nuestras propuestas de reactivación, recuperación y desarrollo empresarial: “El fortalecimiento de las capacidades productivas de la industria manufacturera nacional”, especialmente de las Mipymes, a través del fortalecimiento de la estructura de clúster a nivel regional, con focalización de estrategias que permitan aprovechar las capacidades productivas y tecnológicas de los mismos, en búsqueda de nuevos mercados; el mejoramiento de los productos y procesos, por las interacciones entre empresas, proveedores y el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación; el aprovechamiento de los acuerdos de cooperación existentes, como la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina de Naciones; la implementación de un modelo de sustitución inteligente de importaciones; el desarrollo de proveedores y facilitar recursos de cofinanciación para sofisticación del aparato productivo.

Cordial amiga,



ROSMERY QUITERO CASTRO
Presidente ACOPI